

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 243 - 2019-MPHCO-GM**

Huánuco, 07 NOV 2019

**VISTO:**

El Informe N° 399-2019-MPHCO-GAF, de fecha 06 de noviembre de 2019, a través del cual la Gerencia de Recursos Humanos, remite a la Gerencia Municipal, la modificación del cronograma del proceso de nombramiento 2019 de la Municipalidad Provincial de Huánuco bajo el Decreto Legislativo N°276, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2 del Título Preliminar, artículo 20 inciso 6) y artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y la Ley de Bases de Descentralización, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local. Los mismos gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el último párrafo del artículo 39 de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades dispone que “(...) las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas”.

Que, mediante Resolución Gerencial N°146-2019-MPHCO-GM de fecha 05/09/2019, se aprobó la convocatoria para el proceso de nombramiento 2019 del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N°276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, disponiendo en su artículo segundo el cumplimiento del cronograma del mencionado proceso.

Que, el cronograma del proceso de nombramiento 2019 de la Municipalidad Provincial de Huánuco bajo el Decreto Legislativo N°276 tiene como fecha de informe final programa hasta el 06/11/2019, y la publicación de resultados desde el 07 al 11/11/2019- cronograma del cual el Gerente de Recursos Humanos solicita la modificación, en el extremo de que **“el informe final termine el 08/11/2019 y la publicación de resultados sea desde el 11 al 14/11/2019”**.

Que, mediante Informe N°399-2019-MPHCO-GRH de fecha 06/11/2019, la Gerencia de Recursos Humanos solicita la modificación del cronograma del proceso de nombramiento el mismo que a la fecha se encuentra en etapa de “realizar el informe final”, el cual no podrá cumplirse por la carga laboral existente, mencionando que la Gerencia de Recursos Humanos se encuentra participando en varios procesos de selección; como son los proceso CAS y 728; en el cual solo viene trabajando con los miembros titulares y que el personal que hacía de suplente (Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos), recientemente fue desplazada a otra unidad administrativa y el personal que se incorporará a la Subgerencia lo hará recién en los próximos días luego de cumplir con los procedimientos administrativos correspondientes; es por ello que solicita la modificación del plazo del cronograma del proceso de nombramiento.

Que, de conformidad a la Resolución de Alcaldía N° 903-2019-MPHCO/A, de fecha 26/09/2019, se resuelve delegar funciones al Gerente Municipal, entre ellas la de **emitir actos administrativos, para aprobar, modificar, y/o dejar sin efecto reglamentos, directivas, actuaciones administrativas en materia de gestión de recursos humanos y laboral (...)**.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2019-MPHCO/A, de fecha 02 de enero de 2019, el Titular del Pliego resuelve designar como Gerente Municipal al Econ. Aldo Fernando Reyes Viviano, y;

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con lo señalado en la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N°903-2019-MPHCO-A.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** la modificación del cronograma del proceso de nombramiento 2019 en la Municipalidad Provincial de Huánuco bajo el Decreto Legislativo N°276 (cronograma que se adjunta a la presente resolución).

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo Tercero.- DISPONER** a la Gerencia de Secretaria General la publicación de la presente resolución en el diario de mayor circulación y en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

**Artículo Cuarto.- NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos, postulantes y demás unidades pertinentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco, para su conocimiento y fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c  
Archivo  
AFRV/GM  
GGN/GRH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO  
  
Aldo Fernando Reyes Viviano  
GERENTE MUNICIPAL

**MODIFICACION DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL DECRETO  
LEGISLATIVO 276-2019**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO**

Proceso de Nombramiento de Personal Administrativo de la Municipalidad Provincial de Huánuco contratado en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276b- Ley de Bases de la carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público, en el marco de la centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la ley N° 30879 - Ley de Presupuesto Público para el año Fiscal 2019, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA		TOTAL DIAS CALENDARIO
			INICIO	TERMINO	
1	Aprobación del Cronograma	Gerencia Municipal	11/9/2019	11/9/2019	1
2	Presentación de solicitudes	Tramite Documentario con atención- Gerencia de RRHH	13/09/2019	20/09/2019	08
	Evaluación y Verificación del cumplimiento de los requisitos para efectos de nombramiento	Gerencia de Recursos Humanos	23/09/2019	22/10/2019	30
4	Informe Final	Gerencia de Recursos Humanos	23/10/2019	08/11/2019	17
5	Publicación del Cuadro Final de Resultados	Gerencia de Recursos Humanos	11/11/2019	14/11/2019	3 HAB.
6	Resolución de Nombramiento	Alcaldía	15/11/2019	19/11/2019	3 HAB.



Cc.  
Archivo.